



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
Avda. Argentina y Gral. Roca

DECRETO N° 1511-
NEUQUEN, 21 DIC 1978

VISTO:

El Memorandum N° 1038/78 producido por la Secretaría de Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se dispone la sea rescindido el Contrato de Locación de Servicios al agente Miguel Angel Diegues, por razones de mejor servicio;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y BIENESTAR SOCIAL

A/C DE DEPARTAMENTO EJECUTIVO

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDESE el Contrato de Locación de Servicios a partir del 4
- - - - - de diciembre de 1978, al agente MIGUEL ANGEL DIEGUES, L.P.C. /
4243, por razones de mejor servicio. El nombrado cumple funciones como Encar-
gado de la Cuadrilla de mantenimiento de la Secretaría de Servicios Públicos.

Artículo 2°) Por la División Liquidación de Haberes, liquídense y abónense
- - - - - los haberes que el nombrado pudiera tener pendientes de cobro.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios
- - - - - de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal,
- - - - - éase al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.-

MRD.



[Handwritten signature]
JUAN JOSE CATTANI
DIRECTOR DE PERSONAL

FDO) DE LA FUENTE
ALGRANATI
RODRIGUEZ